



UMNG-VICADM-DIVCAD

ASUNTO: RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES E INQUIETUDES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 DE 2024 CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN ELEMENTOS ERGONÓMICOS PARA GARANTIZAR LA HIGIENE POSTURAL Y ERGONOMÍA DE LOS FUNCIONARIOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

DIRIGIDA A: PÚBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 DE 2024.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso

Se dispone que, aquellas respuestas que hayan sido acogidas en cada sentido particular y concreto modifican, adicionan y complementan el Pliego de Condiciones inicial.

Por tanto, los posibles proponentes tendrán en cuenta el contenido de la ADENDA para efectos de la elaboración de sus propuestas.

• OBSERVACIÓN REALIZADA POR ASESGES

OBSERVACIÓN No. 1:

Solicitamos aclarar a la entidad la fecha y hora de la entrega de las muestras de los productos a evaluar dentro del proceso.

Así mismo solicitamos si de los ítems es requerido presentar la muestra de todos y cada uno de los elementos.

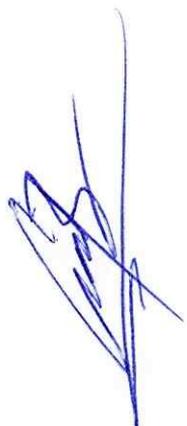
RESPUESTA No.1: Se acepta la observación. Teniendo en cuenta que no se incluyó fecha y hora de entrega de muestras, se modifica el cronograma de actividades en sus etapas siguientes, establecido en el numeral 1.8 ETAPAS DEL PROCESO, en el cual se incluyeron tanto fechas de entrega como de devolución de muestra, el cual quedará así:

ADQUISICIÓN ELEMENTOS ERGONÓMICOS PARA GARANTIZAR LA HIGIENE POSTURAL Y ERGONOMÍA DE LOS FUNCIONARIOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES				
ACTIVIDAD	FECHAS		HORA	LUGAR Y FORMA
	Desde	Hasta		
CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	23 de mayo de 2024		10:00 horas	De manera virtual. Los interesados en asistir podrán hacerlo ingresando al link: https://teams.microsoft.com/j/mtup-join/19%3ameeting_NzQwOTU1MjcjODE1Zj00Nzc2LWE4MjMtODM3NWY4ZjY3NjYw%40tHread.v2/0?context=%7b%22Td%22%3a%22d646d3a8-7b15-4b53-9d92-

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, via Cajicá-Zipacquirá
PBX. (571) 601 6500 000
www.umng.edu.co
Colombia · Sur América



				9815fd62702c%22%2c%220id%22%3a%22bd25be18-b90d-4eae-8f3b-1c4deed51904%22%7d
ENTREGA DE MUESTRA – ANEXO 11	24 de mayo de 2024		Horario de oficina Desde las 8:00 a.m y Hasta las 17:00 horas	Se realizará la entrega en físico en las instalaciones de la Universidad Militar Nueva Granada, ubicada en la Carrera 11 No. 101-80 Bogotá, D.C., en las Oficinas de División de Contratación – Adquisiciones, en la Torre Administrativa 2º Piso
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Del 25 de mayo al 4 de junio de 2024			
TRASLADO PARA OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN Y PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE SUBSANACIONES	Desde el 5 de junio de 2024	Hasta el 10 de junio de 2024	Hasta las 17:00 horas	Por escrito al correo electrónico invitacionpublica03@unimilitar.edu.co , en formato Word.
PUBLICACIÓN RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN	19 de junio de 2024			En la página web www.umng.edu.co , en la ruta Contratación – Invitaciones Públicas – Invitación Pública No. 03 de 2024.
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	20 de junio de 2024			Se comunicará previamente a los interesados en la página web de la Universidad, la hora y lugar del desarrollo de la audiencia.
DEVOLUCION DE MUESTRA – ANEXO 11	21 de junio de 2024		Horario de oficina Desde las 8:00 a.m y Hasta las 17:00 horas	Se realizará la devolución de muestra en las instalaciones de la Universidad Militar Nueva Granada, ubicada en la Carrera 11 No. 101-80 Bogotá, D.C., en las Oficinas de División de Contratación – Adquisiciones, en la Torre Administrativa 2º Piso. Por favor indicar los datos personales de la persona autorizada para recibir dicha muestra. En el evento de que no sean reclamadas las muestras, en la fecha y horas establecidas, la Universidad no se hará responsable.



OBSERVACIÓN No. 2:

Solicitamos aclaración del criterio diferencial, pues de acuerdo al pliego el diferencial de la garantía de seriedad de la oferta, pues el pliego define este porcentaje como requisito habilitante y como criterio diferencial



6.3 CRITERIO DIFERENCIAL DETERMINADO

La entidad procederá a dar aplicación respecto al valor de la garantía de seriedad, para quienes acrediten alguna de la condición anteriormente descrita, así:

CRITERIO GENERAL	CRITERIO DIFERENCIAL
Valor asegurado: Por el 15 % del valor del presupuesto oficial.	Valor asegurado: Por el 10% del valor del presupuesto oficial.

RESPUESTA No. 2: Se aclara la observación. Es preciso reiterar que según lo establecido en el capítulo Sexto del pliego numerales 6.1 y 6.2 y así mismo Según lo contemplado en los Decretos 1082 de 2015 art. 2.2.1.2.4.2.14; adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 arts. 2.2.1.2.4.2.18 y 2.2.1.2.4.2.15, las Entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, tienen la obligación de incluir criterios diferenciales en los procesos determinados por la ley; de esta manera, establecerán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas tanto de mujeres como de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Adicional establecer un marco regulatorio que propicia el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

• OBSERVACIÓN REALIZADA POR TEK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

OBSERVACIÓN No. 3:

Observación no 1: Indicadores financieros

Solicitamos a la entidad de manera atenta modificar los indicadores financieros ya que limita la pluralidad de oferentes que pueden cumplir sin riesgos económicos la ejecución del contrato, dichas observaciones son:

- Agradecemos a la entidad permita que el indicador del endeudamiento sea menor o igual a 68%, este valor es el resultado promedio del ejercicio realizado por la entidad y gran % de empresas estarían inhabilitadas en participar ya que se está tomando el menor indicador y no el indicador promedio el cual abriría un poco más la brecha de empresas inhabilitadas.
- Agradecemos a la entidad tener en cuenta que no solo las empresas de la actividad económica 4669 pueden participar en este proceso de licitación, por lo que solicitamos a la entidad permita que la razón de cobertura de intereses sea mayor o igual a 2.
- Agradecemos a la entidad tener en cuenta el indicador de rentabilidad de patrimonio generalmente es mayor que el de rentabilidad del activo, por lo que solicitamos a la entidad permita que la rentabilidad del activo sea del 4%.

Las anteriores observaciones, son de carácter habilitante y su finalidad es permitir la pluralidad de oferentes en busca del beneficio de la entidad y principios de la economía.

RESPUESTA No. 3: No se acepta la observación, en razón a que la forma de pago establecida para este proceso, que será en un (1) pago una vez se entreguen la totalidad de los elementos, a los 30 días calendario de radicada la factura y sus soportes en la División Financiera, así mismo por

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
PBX. (571) 601 6500 000
www.umng.edu.co
Colombia • Sur América



SC-4420-1



CO-BC-4420-1



SA-CER502958



CO-SA-CER502958



OS-CER60448



CO-OS-CER60448



las condiciones establecidas para el futuro negocio jurídico con las que se busca blindar el futuro contrato y teniendo en cuenta que este comité económico y financiero realizó en debida forma un análisis financiero del mercado de sector terciario actividad económica 4669- Comercio al por mayor de otros productos n.c.p., donde se toman muestras de los estados financieros de empresas en la base de datos de la super sociedades , con corte estatutario: 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/23, tomando como fuente la información contenida en la página web de la Superintendencia de Sociedades y tomando como resultado de medidas de tendencia central como son menor indicador, mayor indicador y promedio de los indicadores financieros de los RUP de dichas empresas por lo anterior se mantiene lo establecido en el Pliego de Condiciones de la invitación publica No. 03 DE 2024.

OBSERVACIÓN No. 4:

(...) Anexo 11.

El pliego de condiciones solicita al proveedor como requisito habilitante presentar en una fecha específica muestras de los productos ofrecidos. Agradecemos a la entidad informar las fechas de presentación de estas muestras.

RESPUESTA No. 4: Se aclara la observación. Teniendo en cuenta que no se incluyó fecha y hora de entrega de muestras, se modifica el cronograma de actividades en sus etapas siguientes, establecido en el numeral 1.8 **ETAPAS DEL PROCESO**, en el cual se incluyeron tanto fechas de entrega como de devolución de muestra, el cual quedará así:

ADQUISICIÓN ELEMENTOS ERGONÓMICOS PARA GARANTIZAR LA HIGIENE POSTURAL Y ERGONOMÍA DE LOS FUNCIONARIOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES				
ACTIVIDAD	FECHAS		HORA	LUGAR Y FORMA
	Desde	Hasta		
CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	23 de mayo de 2024		10:00 horas	De manera virtual. Los interesados en asistir podrán hacerlo ingresando al link: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NzQwOTU1MjctODE1Zi00Nzc2LWE4MjMtODM3NWY4ZjY3NiYw%40t%22%3a%22d646d3a8-7b15-4b53-9d92-9815fd62702c%22%2c%220id%22%3a%22bd25be18-b90d-4eae-8f3b-1c4deed51904%22%7d
ENTREGA DE MUESTRA – ANEXO 11	24 de mayo de 2024		Horario de oficina Desde las 8:00 a.m y Hasta las 17:00 horas	Se realizará la entrega en físico en las instalaciones de la Universidad Militar Nueva Granada, ubicada en la Carrera 11 No. 101-80 Bogotá, D.C., en las Oficinas de División de Contratación – Adquisiciones, en la Torre Administrativa 2º Piso

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80
 Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
 PBX. (571) 601 6500 000
 www.umng.edu.co
 Colombia · Sur América





VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Del 25 de mayo al 4 de junio de 2024			
TRASLADO PARA OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN Y PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE SUBSANACIONES	Desde el 5 de junio de 2024	Hasta el 10 de junio de 2024	Hasta las 17:00 horas	Por escrito al correo electrónico invitacionpublica03@unimilitar.edu.co , en formato Word.
PUBLICACIÓN RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN	19 de junio de 2024			En la página web www.umng.edu.co , en la ruta Contratación – Invitaciones Públicas – Invitación Pública No. 03 de 2024.
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	20 de junio de 2024			Se comunicará previamente a los interesados en la página web de la Universidad, la hora y lugar del desarrollo de la audiencia.
DEVOLUCION DE MUESTRA – ANEXO 11	21 de junio de 2024		Horario de oficina Desde las 8:00 a.m y Hasta las 17:00 horas	Se realizará la devolución de muestra en las instalaciones de la Universidad Militar Nueva Granada, ubicada en la Carrera 11 No. 101-80 Bogotá, D.C., en las Oficinas de División de Contratación – Adquisiciones, en la Torre Administrativa 2º Piso. Por favor indicar los datos personales de la persona autorizada para recibir dicha muestra. En el evento de que no sean reclamadas las muestras, en la fecha y horas establecidas, la Universidad no se hará responsable.

OBSERVACIÓN No. 5:

(...) Garantía técnica – Anexo No 9

El pliego de condiciones solicita garantía técnica de para los 13, 14, y 15 por un periodo de tres (3) años. Se solicita a la entidad unificar los periodos de garantía para todos los ítems requeridos a doce (12) meses contados a partir de la entrega de los bienes enunciados, ya que el desempeño, utilidad y funcionalidad de las sillas depende del correcto uso de las mismas y este no podrá ser controlado por el proveedor de las mismas

RESPUESTA No. 5: No se acepta la observación. Se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones considerando las necesidades actuales de la Universidad Militar Nueva Granada.

OBSERVACIÓN No. 6:

(...) Extensión de garantía anexo 10 (200) puntos

Solicitamos a la entidad unificar la presentación de garantía a dos (2) años para todos los del proceso (1 al 15) por un periodo de dos (2) años.

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
PBX. (571) 601 6500 000
www.umng.edu.co
Colombia · Sur América





UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

RESPUESTA No. 6: Se aclara la observación. En razón a que la garantía de los ítems del 1 al 12 periodo de 12 meses contados a partir de la entrega de los bienes; y los ítems 13,14 y 15 será por un periodo de tres (03) años. Así mismo, se contempla un factor puntuable descrito en el numeral 3.5.1 EXTENSIÓN DE GARANTÍA ANEXO 10 (200 PUNTOS) del pliego de condiciones.

OBSERVACIÓN No. 7:

(...) Forma de pago

Solicitamos a la entidad modifica la forma de pago, evaluando entregar un anticipo del 30% del valor del contrato para apoyar la gestión comercial y compra de los insumos del proceso. Y el excedente a los 30 días calendario de radicada la factura y sus soportes en la división financiera.

RESPUESTA No. 7: No se acepta la observación; en razón a que la forma de pago establecida para este proceso, que será en un (1) pago una vez se entreguen la totalidad de los elementos, a los 30 días calendario de radicada la factura y sus soportes en la División Financiera. De igual forma el oferente deberá tener la suficiente solvencia y capacidad económica para iniciar el desarrollo del objeto del futuro contrato.

OBSERVACIÓN No. 8:

(...) Ajuste de las sillas

Solicitamos a la entidad revisar las características técnicas requeridas de las sillas respecto al aspecto lumbar, que solicita "ajuste en Altura y Profundidad" ya que dichas sillas que podrían ofrecer estas características múltiples de ajustes, son sillas de alta gama y para cargos ejecutivos de las compañías. Dichos requerimientos afectarían económicamente el proceso, haciéndolo inviable para cualquier proveedor. Solicitar en esta característica específica como: Tipo de soporte Lumbar - Regulable

RESPUESTA No. 8: No se acepta la observación, teniendo en cuenta que las características técnicas responden a lo establecido en la Norma Ergonométrica.

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES E INQUIETUDES EXTEMPORÁNEAS

OBSERVACIÓN REALIZADA POR DIEGO RODRIGUEZ HERNANDEZ - INMOTICASOLUTIONS

OBSERVACIÓN No. 1:

Por el presente medio nos permitimos solicitar a la Entidad se tengan en consideración las siguientes recomendaciones, que elevamos dentro del marco de la presente invitación; es importante indicar a la Entidad que existen elementos necesarios que permiten garantizar la calidad de los bienes, los cuales vemos con preocupación que no encuentran referenciados dentro de la invitación publica.

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80
Sede Campus Nueva Granada: kilometro 2, via Cajicá-Zipacquirá
PBX. (571) 601 6500 000
www.umng.edu.co
Colombia - Sur América



SC 4420-1



CO-BO-4426-1



SA-CER522892



CO-SA-2ER502858



OS-4-ER088440



CO-OS-CEP703440

Cuida la vida: ¡ahorra el agua y la energía!





Bajo esta situación requerimos a la Entidad en virtud de una participación con CALIDAD y respaldo de los bienes, y competencia en calidad se exijan los siguientes documentos ;

1. Certificación de Movilización de productos de transformación primaria expedido por el ICA
2. Certificación en la NTC 2019 "Materiales poliméricos. Espumas de poliuretano para aplicaciones en muebles, sillas, colchones y colchonetas y otras especificaciones.
3. Cumplimiento de la Resolución N° 1842 "Por la cual se determina como artículo de uso doméstico los colchones y colchonetas y se establecen algunos requisitos sanitarios para su fabricación y comercialización.

RESPUESTA No.1: No se acepta la observación. Se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones considerando las necesidades actuales de la Universidad Militar Nueva Granada.

OBSERVACIÓN No. 2:

Solicitamos a la Entidad se genera la publicación de los formularios en formados Word, en virtud a que se evidencia información borrosa y esta situación puede afectar el diligenciamiento de los documentos.

RESPUESTA No. 2: Se aclara la observación. El observante puede ingresar y consultar el pliego de condiciones en la página web www.umng.edu.co en la ruta contratación -invitaciones publicas - invitación publica No. 03 de 2024 y encontrará que los formularios son descargables y editables, es decir, que al entrar a la página y descargarlos es posible acceder a los mismos y diligenciarlos en Word, para lo cual dicho diligenciamiento es única y exclusivamente responsabilidad del proponente.

• OBSERVACIÓN REALIZADA POR: APOYOESTATAL.BOGMED20@GMAIL.COM

OBSERVACIÓN No. 3:

Como posibles oferentes del proceso de la referencia, de la manera más respetuosa, nos permitimos allegar observación, teniendo en cuenta que dentro del cronograma del proceso no se precisa cuál sería la fecha de entrega de las muestras, por lo que es de suma importancia que se publique la aclaración y se tenga en cuenta este requerimiento, aun cuando se presenta de forma extemporánea.



3.4.3.3. ENTREGA DE MUESTRA – ANEXO 11

Entregar la muestra de cada uno de los elementos que se ofertan en la fecha, hora y lugar que se determine en el cronograma del proceso, para determinar sobre el cumplimiento de las características técnicas de los bienes a adquirir.

La evaluación será realizada por el evaluador técnico de acuerdo con lo establecido en el Anexo 11 Evaluación de Muestras.

La no presentación de muestras dentro de los plazos establecidos será causal de rechazo de la oferta.

RESPUESTA No. 3: Se aclara la observación. Teniendo en cuenta que no se incluyó fecha y hora de entrega de muestras, se modifica el cronograma de actividades en sus etapas siguientes, establecido en el numeral 1.8 **ETAPAS DEL PROCESO**, en el cual se incluyeron tanto fechas de entrega como de devolución de muestra, el cual quedará así:

ADQUISICIÓN ELEMENTOS ERGONÓMICOS PARA GARANTIZAR LA HIGIENE POSTURAL Y ERGONOMÍA DE LOS FUNCIONARIOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES				
ACTIVIDAD	FECHAS		HORA	LUGAR Y FORMA
	Desde	Hasta		
CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	23 de mayo de 2024		10:00 horas	De manera virtual. Los interesados en asistir podrán hacerlo ingresando al link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NzQwOTU1MjciODE1Zi00Nzc2LWE4MjM1ODM3NWY4ZiY3NiYw%40t%22%3a%22c646d3a8-7b15-4b53-9d92-9815fd62702c%22%2c%220id%22%3a%22bd25be18-b90d-4eae-3f3b-1c4deed51904%22%7d
ENTREGA DE MUESTRA – ANEXO 11	24 de mayo de 2024		Horario de oficina Desde las 8:00 a.m y Hasta las 17:00 horas	Se realizará la entrega en físico en las instalaciones de la Universidad Militar Nueva Granada, ubicada en la Carrera 11 No. 101-80 Bogotá, D.C., en las Oficinas de División de Contratación – Adquisiciones, en la Torre Administrativa 2º Piso
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Del 25 de mayo al 4 de junio de 2024			
TRASLADO PARA OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN Y PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE SUBSANACIONES	Desde el 5 de junio de 2024	Hasta el 10 de junio de 2024	Hasta las 17:00 horas	Por escrito al correo electrónico invitacionpublica03@unimilitar.edu.co , en formato Word.
PUBLICACIÓN RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL	19 de junio de 2024			En la página web www.umng.edu.co , en la ruta

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80
 Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
 PBX. (571) 601 6500 000
www.umng.edu.co
 Colombia • Sur América



SG 4470-1 CO-90 4420-1 SACER502056 CO-SA-DE502056 CO-DE50640 CO-OS-CER503440



INFORME DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN		Contratación – Invitaciones Públicas – Invitación Pública No. 03 de 2024.
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	20 de junio de 2024	Se comunicará previamente a los interesados en la página web de la Universidad, la hora y lugar del desarrollo de la audiencia.
DEVOLUCION DE MUESTRA – ANEXO 11	21 de junio de 2024	Horario de oficina Desde las 8:00 a.m y Hasta las 17:00 horas
		Se realizará la devolución de muestra en las instalaciones de la Universidad Militar Nueva Granada, ubicada en la Carrera 11 No. 101-80 Bogotá, D.C., en las Oficinas de División de Contratación – Adquisiciones, en la Torre Administrativa 2º Piso. Por favor indicar los datos personales de la persona autorizada para recibir dicha muestra. En el evento de que no sean reclamadas las muestras, en la fecha y horas establecidas, la Universidad no se hará responsable.

• OBSERVACIÓN REALIZADA POR: ANTONIO DE JESUS MELENDEZ OLANO

OBSERVACIÓN No. 4:

En el numeral 3.4.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA REQUERIDA del pliego de condiciones, se puede observar que la entidad está requiriendo experiencia exclusivamente en contratos con objetos similares al *suministro y/o venta de elementos ergonómicos como descansa pies, mouse ergonómico, porta documentos tipo clip, carro de laboratorio para transporte de material en vidrio, carretilla de carga, escalera de tijeras tipo plegable y sillas ergonómicas.*

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 378 de 1997 y la Norma Técnica NTC 5655 donde se define todo lo relacionado con la ergonomía como recomendación sobre la protección de la salud de los trabajadores, todo el mobiliario suministrado e instalado en las entidades públicas en Colombia desde la fecha que entraron en vigencia dichas normativas, cumplen con los diseños ergonómicos, por tal motivo, solicitamos respetuosamente a la entidad ampliar el objeto de las certificaciones para acreditar la experiencia a "*Suministro y/o venta y/o ADQUISICION de elementos ergonómicos como descansa pies, mouse ergonómico, porta documentos tipo clip, carro de laboratorio para transporte de material en vidrio, carretilla de carga, escalera de tijeras tipo plegable, sillas ergonómicas Y MOBILIARIO DE OFICINA.*"

Es preocupante como la entidad que se ha caracterizado siempre por la transparencia en sus procesos de contratación genera suspicacia sobre si el presente proceso está siendo direccionado a algún oferente en particular que cuenta con una experiencia tan estricta como la requerida en el pliego, además de que se estaría limitando en gran medida la participación de oferentes que contamos con experiencia en contratos cuyo objetos están relacionados con el suministro de mobiliario de oficina, los cuales también entran en la clasificación de elementos ergonómicos.

Por lo anterior, solicito acoger esta solicitud, a fin de garantizar la transparencia, la igualdad de condiciones y la selección objetiva en el presente proceso de contratación.

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, via Cajicá-Zipacquirá
PBX. (571) 601 6500 000
www.umng.edu.co
Colombia • Sur América



SG-4420-1



CO-SC-4428-1



SA-CER102859



CO-SA-CER502858



DS-CER206440



CO-DS-CER508440



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

RESPUESTA No.4: Se acepta parcialmente la observación. En el sentido de incluir el mobiliario de oficina el cual quedará así: "Suministro y/o venta de elementos ergonómicos como descansa pies, mouse ergonómico, porta documentos tipo clip, carro de laboratorio para transporte de material en vidrio, carretilla de carga, escalera de tijeras tipo plegable, sillas ergonómicas Y MOBILIARIO DE OFICINA."

Cordialmente;

Comité Técnico

PE. Yoana Mireya Rojas Muñoz
Cargo: Profesional Especializado
División: División de Gestión de Talento Humano

Comité Jurídico

NATABET CARREÑO JAIMES
Estructuradora Jurídica
División de Contratación y Adquisiciones

Comité Financiero

GLORIA BEATRIZ CARDENAS TANGARIFE
División de Contratación y Adquisiciones

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
PBX. (571) 601 6500 000
www.umng.edu.co
Colombia • Sur América



SG 4420-1



CO-SC 4420-1



BA-CER502038



CO-34-CER502038



CS-CER204440



CS-05-CER503140

Cuida la vida, ahorra el agua y la energía! **UMNG**